



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 10:00 del día 22 noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas del Museo de Arte Contemporáneo, ubicados en José María Morelos 235 zona centro, C. P 78000. La C. NADIA BERENICE GARZA RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO; BERENICE PALACIOS MACÍAS RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD; MARGARITA JUÁREZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE ARCHIVOS. FERNANDO BARRAGAN VELÁZQUEZ RESPONSABLE ÁREA DE MUSEOGRAFÍA, ADEMÁS DEL PERSONAL DE COMISIÓN HIDEKI MUÑIZ GUTIÉRREZ, ANA GRISELDA PÉREZ TORRES Y ROSA LIDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Y LA LIC. ANA GABRIELA LICEAGA SORIA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Para efectos de dar fe y seguimiento a la primera sesión ordinaria del plan de trabajo "Comité de Ética y Prevención de conflictos de interés del Museo de Arte Contemporáneo", participante con voz sin voto.

HECHOS

La C. Nadia Berenice Garza Ramirez, manifiesta que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y; fracción III inciso b) y 23 Fracciones XVII, XVIII del Reglamento interior de la Contraloría General del Estado publicado en el POE "Plan San Luis" el 31 de agosto 2017 incisos b) y p) del capítulo de las funciones numeral 11 de los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para la creación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés en el Poder Ejecutivo del Estado

Que en cumplimiento al plan de trabajo de realizar y para vigilar su correcto funcionamiento, se informa que debido al personal adscrito al Museo del año en curso y de acuerdo a los lineamientos, del código de conducta 2021. Publicado el 9 de septiembre 2021 en el Periódico Oficial del Estado SLP "Plan de San Luis".

En su título II que se refiere a las conductas de las y los servidores públicos en el Capítulo I. Principios, valores, reglas y directrices Artículo 11" **En el Museo de Arte Contemporáneo las y los servidores públicos que labore o preste sus servicios sin importar su régimen de contratación observará:**

a) **Los principios de legalidad,**

[Handwritten signatures: Fernando Barragan Velazquez, Margarita Juarez Alvarez]

[Vertical handwritten notes and signatures: Rosa Lidia Rodriguez Rodriguez, Ana Gabriela Liceaga Soria, Pius]



b) Los valores

c) Las reglas de integridad de actuación pública

Además del **Capítulo II Conductas de fomento a la integridad** en su numeral 16° que serán encaminadas al compromiso con la sociedad, así como, el compromiso con mis compañeros y el compromiso con mi trabajo y serán relacionadas a los principios, valores, reglas y directrices para la elaboración del Código de Conducta de las y los servidores públicos del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí, y las directrices emitidas por la LRAPEMSLP.

Es por ello, que en esta primera sesión ordinaria se convoca a área de Museografía y al personal de comisión del Museo de Arte Contemporáneo para proceder a la firma de la **CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En continuidad con la primera sesión del comité de ética y prevención de conflictos de interés del Museo de Arte Contemporáneo la Lic. Ana Gabriela Liceaga Soria Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí interviene con dos temas

El primero es acerca de la temporalidad de esta primera sesión del Comité de ética, y el segundo es considerar el cambio del nombre de la titular de Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura, en la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Museo de Arte Contemporáneo con voz sin voto

La Lic. Margarita Juárez que funge como coordinador de archivo, para dichos temas argumenta que, debido a cambios internos en la Secretaría de Cultura y las cargas de trabajo, se había postergado. No obstante, en el Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado, marcan como válido en el programa de trabajo anual por lo menos dos sesiones del comité.

Con respecto al segundo tema queda asentado la actualización y participación del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura cuyo oficio de designación, No CGE-OIC-SECULT-007/2023. Recibido el 3 de marzo del año en curso, por la Secretaría de Cultura/ Órgano de control Interno se informa que la C. Ana Gabriela Liceaga Soria tendrá el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.

Se acordó para la siguiente sesión, la propuesta de actualizar la firma de la **CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.** Que sea para todos los trabajadores y trabajadoras del Museo de Arte Contemporáneo. sesión que será

Rosa Lidia Rdz Rdz
Ana Gabriela Lic. S.

[Handwritten signatures]



llevada a cabo en cumplimiento del plan de trabajo enviado a la Dirección de legalidad y gestión de la Contraloría General del Estado.

En esta primera sesión ordinaria, 2023 se realizó la firma de la carta compromiso del área de museografía y los trabajadores de comisión en cumplimiento al código de conducta del Museo de Arte Contemporáneo publicado el 9 de septiembre 2021 en el Periódico Oficial del Estado SLP "Plan de San Luis"


Por parte de la LDI, Nadia Berenice Garza Ramírez y actual Directora del Museo de Arte Contemporáneo, en presencia de la Lic. Ana Gabriela Liceaga Soria titular del Órgano de control interno de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, que funge como participante con voz sin voto.

Se da por terminada la presente acta a las 10:19 horas del día 22 de noviembre del año 2023 firmado al margen y al calce de los que en ella intervinieron.


ANA GABRIELA LICEAGA SORIA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
INVITADO
SECRETARIA DE CULTURA


NADIA BERENICE GARZA RAMÍREZ
PRESIDENTA
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO


BERENICE PALACIOS MACÍAS
ÁREA DE CONTABILIDAD
SECRETARIO TÉCNICO


MARGARITA JUÁREZ ÁLVAREZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS
VOCAL

Rosa Lidia Rds Rds
Ana Gabriela R. F.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2014

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FERNANDO BARRAGÁN
VELÁZQUEZ
INVITADO
ÁREA DE MUSEOGRAFÍA

HIDEKI MUÑOZ GUTIÉRREZ
INVITADO
PERSONAL DE COMISIÓN

GRISELDA PÉREZ TORRES
INVITADO
PERSONAL DE COMISIÓN

ROSA LIDIA RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
INVITADO
PERSONAL DE COMISIÓN



ANEXO ÚNICO CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Manifiesto que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del del Museo de Arte Contemporáneo en el Estado de San Luis Potosí, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar en mi quehacer cotidiano como persona servidora pública del Museo una conducta en estricto apego a sus disposiciones; manifestando de manera oportuna mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Museo de Arte Contemporáneo, el Órgano interno adscritos a la Secretaría de Cultura, el Sistema del órgano Interno Institucional encargado de la Prevención de Conflictos de Interés en el Museo.

Situaciones de conflictos de interés en las que me pudiera ver involucrado y requiera apoyo o capacitación; sin tomar represalias contra nadie por denuncias o manifestaciones respecto a mi actuar por posibles vulneraciones a este Código de Conducta; a cooperar de manera transparente con las investigaciones que realice el Museo de Arte Contemporáneo, el Sistema de Control Interno Institucional o el Órgano Interno de Control sobre posibles faltas o vulneraciones a dicho Código, así como evitar cualquier conducta que implique una actuación ajena a la ética, los valores y principios consagrados en este Código y que dañen la imagen y el objetivo de esta institución.

CARGO	Personal de Comisión
PUESTO	Limpieza
FIRMA	Rosa Lidia Rodríguez, Rosa Lidia Rodríguez



ANEXO ÚNICO CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Manifiesto que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del del Museo de Arte Contemporáneo en el Estado de San Luis Potosí, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar en mi quehacer cotidiano como persona servidora pública del Museo una conducta en estricto apego a sus disposiciones; manifestando de manera oportuna mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Museo de Arte Contemporáneo, el Órgano interno adscritos a la Secretaría de Cultura, el Sistema del órgano Interno Institucional encargado de la Prevención de Conflictos de Interés en el Museo.

Situaciones de conflictos de interés en las que me pudiera ver involucrado y requiera apoyo o capacitación; sin tomar represalias contra nadie por denuncias o manifestaciones respecto a mi actuar por posibles vulneraciones a este Código de Conducta; a cooperar de manera transparente con las investigaciones que realice el Museo de Arte Contemporáneo, el Sistema de Control Interno Institucional o el Órgano Interno de Control sobre posibles faltas o vulneraciones a dicho Código, así como evitar cualquier conducta que implique una actuación ajena a la ética, los valores y principios consagrados en este Código y que dañen la imagen y el objetivo de esta Institución.

CARGO	Museografía
PUESTO	Museógrafo
FIRMA	Luis Fernando Barrios Velázquez



ANEXO ÚNICO CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Manifiesto que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del del Museo de Arte Contemporáneo en el Estado de San Luis Potosí, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar en mi quehacer cotidiano como persona servidora pública del Museo una conducta en estricto apego a sus disposiciones; manifestando de manera oportuna mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Museo de Arte Contemporáneo, el Órgano interno adscritos a la Secretaría de Cultura, el Sistema del órgano Interno Institucional encargado de la Prevención de Conflictos de Interés en el Museo.

Situaciones de conflictos de interés en las que me pudiera ver involucrado y requiera apoyo o capacitación; sin tomar represalias contra nadie por denuncias o manifestaciones respecto a mi actuar por posibles vulneraciones a este Código de Conducta; a cooperar de manera transparente con las investigaciones que realice el Museo de Arte Contemporáneo, el Sistema de Control Interno Institucional o el Órgano Interno de Control sobre posibles faltas o vulneraciones a dicho Código, así como evitar cualquier conducta que implique una actuación ajena a la ética, los valores y principios consagrados en este Código y que dañen la imagen y el objetivo de esta institución.

CARGO	Personal Comisión
PUESTO	Limpieza
FIRMA	Ana Griselda Pérez Ana Griselda P.



ANEXO ÚNICO CÓDIGO DE CONDUCTA

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Manifiesto que he recibido y conozco el contenido del Código de Conducta para las y los Servidores Públicos del del Museo de Arte Contemporáneo en el Estado de San Luis Potosí, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar en mi quehacer cotidiano como persona servidora pública del Museo una conducta en estricto apego a sus disposiciones; manifestando de manera oportuna mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Museo de Arte Contemporáneo, el Órgano interno adscritos a la Secretaría de Cultura, el Sistema del órgano Interno Institucional encargado de la Prevención de Conflictos de Interés en el Museo.

Situaciones de conflictos de interés en las que me pudiera ver involucrado y requiera apoyo o capacitación; sin tomar represalias contra nadie por denuncias o manifestaciones respecto a mi actuar por posibles vulneraciones a este Código de Conducta; a cooperar de manera transparente con las investigaciones que realice el Museo de Arte Contemporáneo, el Sistema de Control Interno Institucional o el Órgano Interno de Control sobre posibles faltas o vulneraciones a dicho Código, así como evitar cualquier conducta que implique una actuación ajena a la ética, los valores y principios consagrados en este Código y que dañen la imagen y el objetivo de esta institución.

CARGO	PERSONAL DE COMISIÓN
PUESTO	SERVICIOS GENERALES
FIRMA	Hilari Miniz Lopez